

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

10140 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública de procedimiento de modificación de características de concesión de aguas públicas. Expediente M-3351/2020-ing.*

Se tramita en este Organismo la siguiente modificación de características de concesión de aguas públicas:

Peticionarios: Eugenio Carmona Juárez - Purificación Sánchez Molinero

Uso: Agropecuario – Regadíos Leñosos Olivar 6,2862 ha

Volumen (m3/año): 9429

Caudal (l/s): 0,94

Captación: 1.- Sondeo (Sierra y Mioceno de Estepa) en Puente Genil (Córdoba) UTM X-340114 Y-4136040

Objeto de la modificación: Se trata de un aprovechamiento que dispone de una concesión con expediente origen 17/2391 para riego de 9,3912 ha de olivar intensivo por goteo, dotación de 2.500 m³ /ha y un volumen máximo de 23.478 m³ /año, con captación subterránea. Los titulares solicitan la novación de la concesión, reducir la superficie de riego hasta la 6,2862 ha (el resto de la superficie, 3,105 ha, pasan a tramitarse en la novación del expediente 1061/2021), y por último, la reducción de la dotación a 1.500 m³ /ha y año, reduciéndose así el volumen máximo anual.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en art. 144.3 del RDPH (RD 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", los que tengan la condición de interesados puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

Para ello deberán personarse en el procedimiento, acreditando su condición de interesado, a través del registro del organismo o mediante correo electrónico (servicio.concesiones@chguadalquivir.es). La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien por medios electrónicos, debiendo solicitar el enlace de descarga en su escrito de personación.

Dentro del mismo plazo podrán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Sevilla, 15 de marzo de 2024.- Jefa de Servicio del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Laura León Galindo.

ID: A240011806-1